

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD

Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas y/o de ocupación definitiva y de justiprecio por mutuo acuerdo, si procediera, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los pk (punto kilometrico) 26,020 y pk 27,430, entre Maestu y Leorza"

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2023, ha aprobado el Acuerdo 264/2023, cuyo texto es el siguiente:

"Contestación de las alegaciones presentadas en la información pública de la relación provisional de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maestu y Leorza". Desafectación de la finca 14 de la relación provisional. Aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados. Declaración de necesidad de ocupación y de urgente ocupación. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 56/2023, de 14 de febrero, es aprobado el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maestu y Leorza", la relación inicial, concreta e individualizada, de los bienes y derechos afectados por el mismo y su sometimiento al preceptivo trámite de información pública.

En el período de información pública han sido presentados escritos de alegaciones de carácter técnico y jurídico que, informados por el Servicio de Carreteras y el Servicio Jurídico Administrativo, son aceptados por la Dirección de Infraestructuras Viarias, asumidos por este Consejo de Gobierno, sirven de soporte y motivación al presente acuerdo y serán remitidos a las personas alegantes en orden a motivar la estimación o desestimación de sus alegaciones.

Cumplimentado el trámite anterior, procede, por un lado, desafectar de la relación provisional la finca 14 al quedar suprimida la afección inicialmente prevista por la estimación de la alegación presentada por la propiedad de dicha finca y, de otro, aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por este proyecto confeccionada teniendo en cuenta la contestación a las alegaciones presentadas, la titularidad de las fincas afectadas conforme a las certificaciones de dominio y cargas expedidas por el Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz número 5, los aprovechamientos actuales de las fincas 1, 2, 3, 4, 5, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 31, 32, 33, 36, 39, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 así como los bienes que resultan afectados en las fincas 7, 8, 15, 18 y 21.

Por otro lado, a efectos de la iniciación del expediente expropiatorio procede declarar la necesidad de su ocupación y adquisición a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Respecto de la tramitación del expediente expropiatorio, esta diputación foral considera que debe tramitarse por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, por ello, debe declararse la urgente ocupación. En este sentido, informa el Servicio de Carreteras que el Plan Integral de Carreteras de Álava 2016-2027, aprobado definitivamente por las Juntas Generales de Álava mediante Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, contempla dentro del programa "Acondicionamiento y mejora de la red", subprograma "Mejora de trazado y ampliación de plataforma", la mejora de trazado y ampliación de plataforma de la carretera A-3114 entre los p.k. 25+950 y p.k. 27+700 con prioridad para el trienio 2022-2024. Así mismo, dentro de las actuaciones del subprograma "Mejora de la Red Vecinal", se incluye la intersección de la carretera A-3114 con la carretera A-4145 de acceso a Aletxa, en el p.k. 27+020.

El trazado de la actual A-3114 entre el p.k. 26+020 y 27+430 presenta una sección transversal insuficiente, concretamente entre el p.k. 26+020 y el p.k. 26+830 tiene una calzada de anchura del orden de 4,5 metros, sin arcenes. Entre el p.k. 26+830 y 27+430, que incluye el paso por la localidad de Leorza, se trata de un tramo especialmente conflictivo por cuanto a la estrechez de la calzada, del orden de 4,5 metros, sin arcenes, se une un trazado sinuoso muy estricto, con radios muy reducidos sobre todo en los accesos al puente existente sobre el río Igorin en la localidad de Leorza, puente muy estrecho que ha sido objeto de numerosos accidentes, y que divide el núcleo que está situado en ambos lados del mismo.

Todo ello unido a la inexistencia de aceras o itinerarios peatonales que permitan la coexistencia con una mínima seguridad del tráfico rodado y del peatonal y de la conexión con seguridad entre ambos márgenes del río Igorin, hace que este tramo sea potencialmente muy peligroso, por lo que la mejora de la carretera en este tramo ha sido demandada insistentemente tanto por el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu como por las juntas administrativas de la zona.

Añade que para solucionar estos problemas de seguridad, el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad ha decidido actuar en este tramo de la carretera A-3114, para lo que ha aprobado el proyecto referenciado, que contempla la adecuación del trazado en planta y alzado de la carretera para una velocidad de proyecto de 50-60 km/hora en el tramo comprendido entre los p.k. 26,020 y el p.k. 27,150, y para una velocidad de proyecto de 40 km/hora en el tramo comprendido entre el p.k. 27,150, aproximadamente, y el final del proyecto. Así mismo, se contempla la ampliación de la sección transversal en la zona de proyecto, dotando a la plataforma de una calzada de 6,00 metros (2 x 3,00 m.), arcenes laterales de 0,50 metros y bermas exteriores de 0,50 metros, con el objetivo de conseguir una vía con capacidad para recibir las cargas de tráfico en las debidas condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios.

Además, en el primer tramo, el comprendido entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,150, se ha realizado un estudio hidráulico del río Berrón en el cruce con la carretera, siendo necesario ampliar la capacidad de desagüe para lo que se proyecta un nuevo puente sobre dicho río de un único vano con una luz entre apoyos de 17,10 metros, muy superior a la del puente actual, en sustitución de éste. Así mismo, se contempla en este tramo la reordenación, mejora y acondicionamiento de la intersección con la carretera A-4145 de acceso a Aletxa.

En el segundo tramo, el comprendido entre el p.k. 27,150, aproximadamente, y el final del proyecto, se ha realizado un estudio hidráulico del río Igorin en el cruce con la carretera, siendo necesario demoler el puente existente y ejecutar uno nuevo con un único vano de 25,17 metros de luz entre apoyos. Así mismo, en el puente se contempla el acondicionamiento peatonal a ambos lados de la calzada, que permite la conexión peatonal entre ambos márgenes del río, así como la disposición de aceras en el tramo urbano de Leorza para asegurar un itinerario peatonal.

Concluye que todas estas actuaciones, junto con la reordenación de los accesos a la carretera que contempla el proyecto, permiten resolver los problemas de seguridad que presenta este tramo en la actualidad. Con la ejecución de estas obras se conseguirá mejorar las condiciones de circulación de todo tipo de usuarios en este tramo de la carretera A-3114, mejorar las condiciones de accesibilidad de forma segura y resolver los problemas de seguridad vial que presenta este tramo en su configuración actual.

Este trámite de declaración de urgencia requiere acuerdo foral, debiendo ser acordada por este Consejo de Gobierno Foral según el artículo 178.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

El presupuesto de la expropiación de los bienes y derechos afectados asciende a la cantidad de 188.156,84 euros, según informa la sección de expropiaciones.

La Diputación Foral de Álava es competente para la planificación, proyección, construcción y modificación de las carreteras de Álava, según disponen el artículo 7.a.8 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, y el artículo 8 de la Norma Foral 20/1990, de 25 de junio, de Carreteras del Territorio Histórico de Álava. Para el ejercicio de dichas competencias, la diputación foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el ámbito interno de esta institución, el órgano competente para aprobar la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por la expropiación corresponde a este Consejo de Gobierno Foral, por aplicación de lo establecido en el artículo 8.1.c).7 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta del diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada por el mismo el día de hoy,

ACUERDA

Primero. Contestar las alegaciones presentadas en la información pública de la relación provisional de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maeztu y Leorza", estimándolas o desestimándolas según lo informado por el Servicio de Carreteras y el Servicio Jurídico Administrativo.

Segundo. Desafectar la finca 14 de la relación provisional de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maeztu y Leorza".

Tercero. Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maeztu y Leorza", contenida en el anexo adjunto.

Cuarto. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos, a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Quinto. Declarar la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados para la tramitación de la expropiación por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sexto. Consignar un importe de 188.156,84 euros para que la Dirección de Finanzas y Presupuestos libre los importes correspondientes al justiprecio de las fincas relacionadas en el anexo, previa presentación de informe propuesta de pago de la jefa de la Sección de Expropiaciones y en los plazos señalados en la Ley de Expropiación Forzosa, con cargo al Presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2023, partida 50106. G/453501/60000504 "Expropiaciones".

Séptimo. Facultar al titular del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad para que pueda realizar las posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 15 de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación."

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2023

El Director de Infraestructuras Viarias
FERRAN SOLÉ I PALLEJÀ

Bide Azpiegituren eta
Mugikortasunaren Saila
Departamento de Infraestructuras
Vías y Movilidad

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

PROIEKTUA / PROYECTO
A-3114 errepedea 26,020 kp-tik 27,430 kp-ra, Maestu eta Elortza artean, egokitzeko eraikuntza proiektua
Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-3114 entre los p.k. 26,020 y p.k. 27,430, entre Maestu y Leorza
Udal Mugartea / Término Municipal: Arraia-Maeztu

FINKAREN ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		ERAGINDAKO ONDASUNA	BIEN AFECTADO	ERAGINDAKO AZALERA m ²		EGUNA	ORDUA		
		POLIGONOA	LURSAILA			BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKO			SUPERFICIE AFECTADA m ²	
										DEFINITIVA	TEMPORAL
Nº FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE	DÍA	HORA	
5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MAESTU	1	226	Mendia / Monte		92	-	-	12/6/23	10:00	
23	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MAESTU	4	866	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		1.981	-	-	12/6/23	10:00	
45	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REAL VALLE DE LAMINORIA	4	137	Bizilegi-huzuru urbanizatua / Urbanizado Residencial		-	53	Telefono linearen aireko zorasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	12/6/23	11:00	
50	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REAL VALLE DE LAMINORIA	6	119	Mendia / Monte		77	-	-	12/6/23	11:00	
51	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REAL VALLE DE LAMINORIA	6	116	Onura publikoko mendia / Monte de utilidad pública		868	-	-	12/6/23	11:00	
48	FABRICA DE ASFALTOS DE LEORZA	4	140	Bizilegi-huzuru urbanizatua / Urbanizado Residencial	Itxura / Cierre	44	-	-	12/6/23	12:45	
49	FABRICA DE ASFALTOS DE LEORZA	4	130	Bizilegi-huzuru urbanizatua / Urbanizado Residencial		56	-	-	12/6/23	12:45	
38	ANDRES FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO LUIS FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO M. VICTORIA FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO	6	716	Lehoreko laborea / Cultivo secano		138	-	-	13/6/23	10:00	
44	ANDRES FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO LUIS FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO M. VICTORIA FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO	4	158	Lehoreko laborea / Cultivo secano		1.284	375	Telefono linearen aireko zorasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	13/6/23	10:00	
28	M. VICTORIA FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO	6	724	Lehoreko laborea / Cultivo secano		123	203	Telefono linearen aireko zorasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	13/6/23	10:00	
43	ANDRES FERNANDEZ DE CORRES DIAZ-PARDO	4	869	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		185	-	-	13/6/23	10:00	
22	GELINA ARANA CAÑEDO-ARGUELLES M. TERESA ARANA CAÑEDO-ARGUELLES ENRIQUE ARANA CAÑEDO-ARGUELLES JUAN ARANA CAÑEDO-ARGUELLES	4	867	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		309	-	-	13/6/23	12:15	

Esp. Exph. 2023/3

FINKARENZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA m ²	ORDUA	EGUNA	BEHIN-BETIKOA			ALDI BATERAKO A		ZORTASUNA				
		POLIGONOA	LURSAILA					BIEN AFECTADO	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE AFECTADA m ²	TEMPORAL	SERVIDUMBRE		DEFINITIVA	TEMPORAL	DIA	HORA
24	LAS FERRERIAS DE MAESTU, S.L.	6	726	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		13:00	13/6/23	86	1.114	1.114	1.114	Telefono linearen aiteko zortasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	367				
18	AMALIA FILOMENA MARTINEZ DE LAHIDALGA BIELSA FRANCISCO COTE LOPEZ	1	200	Fruitu-erbolak / Frutales	Zuhaltzak / Arboles	10:00	16/6/23	196.01	-	-	-	-	-				
21	AMALIA FILOMENA MARTINEZ DE LAHIDALGA BIELSA FRANCISCO COTE LOPEZ	4	1019	Baratzea / Huerta	Harnesi / Muro	10:00	16/6/23	495	-	-	-	-	-				
8	ANNE MIREN IRIZAR ARRIETA	1	216	Lehorreko laborea / Cultivo secano	Fruitu-erbolak / Frutales	11:00	16/6/23	252	-	-	-	-	-				
29	M. LOURDES ELIZONDO PEREZ DE LECETA	4	863	Lehorreko laborea / Cultivo secano	Harnesi / Muro	12:15	16/6/23	316	-	-	-	-	-				
33	M. LOURDES ELIZONDO PEREZ DE LECETA	6	722	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		12:15	16/6/23	201	-	-	-	-	-				
46	M. LOURDES ELIZONDO PEREZ DE LECETA	4	129	Bizilegi-huzuror: urbanizatua / Urbanizado Residencial		12:15	16/6/23	8	146	146	146	Telefono linearen aiteko zortasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	47				
9	FRANCISCA LOPEZ DE AGUILERA RODRIGUEZ M. ASCENSION LOPEZ DE AGUILERA RODRIGUEZ	1	215	Baratzea / Huerta	Harnesi / Muro	10:00	19/6/23	201	21	21	21	Lumpeko ureztatze zortasuna / Servidumbre de riego subterránea (3 m)	9				
12	M. JOSEFA ARANA SALSAMENDI M. ISABEL ARANA SALSAMENDI	1	212	Baratzea / Huerta	Harnesi / Muro	10:45	19/6/23	51	84	84	84	Lumpeko ureztatze zortasuna / Servidumbre de riego subterránea (3 m)	48				
7	ALFONSO SAENZ DE CAMARA BARRON CARMEN MARTINEZ DE APELLANIZ LOPEZ DE ALDA	1	217	Baratzea / Huerta	Sanerako atea / Puerta acceso Harnesi / Muro	12:00	19/6/23	8	-	-	-	-	-				
16	NORMA MARLENE RODRIGUEZ BARRERA SERGIO RAMIRO BARRERA BRAVO LILIA MINA LEON	1	208	Baratzea / Huerta	Harnesi / Muro	12:45	19/6/23	85	13	13	13	Lumpeko ureztatze zortasuna / Servidumbre de riego subterránea (3 m)	8				
31	MARIA ROSARIO MARTINEZ LAHIDALGA OCHOA PEDRO MARTINEZ DE LAHIDALGA SAEZ JESUS HILARIO MARTINEZ DE LAHIDALGA SAEZ	4	862	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		13:30	19/6/23	238	176	176	176	Telefono linearen aiteko zortasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	58				
6	M. SARA DURANA MARTINEZ DE RITUERTO	1	225	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		10:00	20/6/23	636	-	-	-	-	-				
2	LUIS EMPARAN ARANEGUI	4	974	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		10:45	20/6/23	49	-	-	-	-	-				
3	LUIS EMPARAN ARANEGUI	4	973	Larrea B / Pasto B		10:45	20/6/23	255	-	-	-	-	-				
30	M. NIEVES LOPEZ DE ARREGUI IBISATE	6	723	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		10:45	20/6/23	644	-	-	-	-	-				
32	REBECA ALZOLA MARQUINEZ	4	868	Lehorreko laborea / Cultivo secano		12:00	20/6/23	450	7	7	7	Telefono linearen aiteko zortasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	2				
				Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		12:45	20/6/23	409	190	190	190	Telefono linearen aiteko zortasuna / Servidumbre telefónica aérea (1 m)	61				

FINKARENZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	BEHIN-BETIKOA	ERAGINDAKO AZALERA m²		EGUNA	ORDUA
		POLIGONO A	LURSAILA				ALDI BATERAKO A	ZORTASUNA		
	TITULAR	DATOS CATASTRALES		APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA m²		DIA	HORA	
		POLIGONO	PARCELA							
27	JESUS ELIZONDO PEREZ DE LECETA	6	725	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		4	168	20/6/23	13:30	
37	RAFAEL FERNANDEZ DE RETANA GABANES	6	717	Baratzea / Huerta	Zuhaitzak / Arboles Hesiak / Setos	136	-	21/6/23	10:00	
1	JOAQUIN GARRIDO ECHAZARRA	4	975	Lehorreko laborea / Cullivo secano		575	-	21/6/23	10:45	
	LUCIANA SOLIS GARCIA			Larrea B / Pasto B		111	-			
41	ROSALIA GARCIA DE ALBENIZ PEREA	6	713	Baratzea / Huerta		13	-	21/6/23	12:00	
35	J. IGNACIO LOPEZ DE ALDA PEREZ DE VINASPREE	6	720	Lehorreko laborea / Cullivo secano		162	-	21/6/23	12:45	
19	EVA MARIA LOPEZ DE ALDA PEREZ DE VINASPREE	4	1017	Larrea B / Pasto B		29	-	21/6/23	13:30	
20	AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU	4	1018	Larrea B / Pasto B		54	-	21/6/23	13:30	
26	AMABLE LOPEZ DE AGUILETA RODRIGUEZ	4	864	Lehorreko laborea / Cullivo secano		646	-	22/6/23	10:00	
40	ANGEL QUINTANA MARTINEZ DE LAHIDALGA	6	714	Baratzea / Huerta		122	-	22/6/23	10:45	
10	F. JAVIER PEREZ DE LECETA AGUIRRE	1	214	Baratzea / Huerta		101	17	22/6/23	12:00	
	M. CONSUELO PEREZ DE ALBENIZ ZURBANO									
11	J. IGNACIO PEREZ DE LECETA DORRONSORO	1	213	Baratzea / Huerta		96	46	22/6/23	12:45	
13	J. ANTONIO LACHA OCHOA	1	211	Baratzea / Huerta		190,76	-	22/6/23	13:30	
25	ROBERTO MARTINEZ DE LAHIDALGA NANCLARES	4	865	Labore ureztatua / Tierra de laborregadio		1.434	-	23/6/23	10:00	
	INMACULADA MARTINEZ DE LAHIDALGA NANCLARES									
	MONTSERRAT MARTINEZ DE LAHIDALGA NANCLARES									
	SERGIO MARTINEZ DE LAHIDALGA NANCLARES									
	JON MARTINEZ DE LAHIDALGA NANCLARES									
17	ANA ISABEL RUIZ DE AZUA ESTIVARIZ CARLOS CID GRADOS	1	207	Baratzea / Huerta	Ixitura / Cierre	148	18	23/6/23	10:45	
4	AGUSTIN OCHOA DE ALDA ESPADAS	1	227	Frutitu-erbolak / Frutales	Ixitura / Cierre Hesiak / Setos Zuhaitzak / Arboles	1.120	-	23/6/23	12:00	
39	JAIONE PEREZ DE VINASPREE MARTINEZ DE LAHIDALGA RUBEN ARENAZA BERRUETE	6	715	Baratzea / Huerta		152	-	23/6/23	12:45	
15	J. ANTONIO MURILLO FERNANDEZ RAFAEL MURILLO FERNANDEZ	1	209	Baratzea / Huerta	Harresi / Muro Zuhaitza / Arbol	276	32	23/6/23	13:30	
34	VIDAL BASTERRA CASTILLO MARIA DEL MAR SERNA ALLENDE	6	721	Baratzea / Huerta	Zuhaitzak / Arboles Hesiak / Setos	167	-	26/6/23	10:00	
36	IGNACIO ORDOÑANA SAENZ M. JOSE ILLERA MARTIN ALVARO ORDOÑANA SAENZ	6	719	Baratzea / Huerta	Zuhaitzak / Arboles Harresi / Muro	65	-	26/6/23	10:45	
42	PHILIP FELIX PATRIC MILLER	6	712	Baratzea / Huerta		544,80	-	26/6/23	12:15	

FINKARENZK:	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA m ²	ORDUA
		POLIGONOA	LURSAILA			
Nº FINCA	TITULAR	DATOS CATASTRALES		BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA m ²	DIA
		POLIGONO	PARCELA			
47	PHILIP FELIX PATRIC MILLER CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO	4	152		30	26/6/23
					DEFINITIVA	HORA
					TEMPORAL	12:15
					Teléfono linearen aireko zortasuna / Serbidumbre telefónica aéreo (1 m) ¹⁰	
					APROBETXAMENDUA	
					APROVECHAMIENTO	
					Bizitegi-luzorzu urbanizatua / Urbanizado Residencial	
					EGUNA	